

MARTES, 27 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO**CVE-2015-798** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/2014.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 12 de diciembre de 2014 de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 5/2.014 del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo para el ejercicio 2014, en la modalidad de en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

Se procede a la publicación de dichas modificación del presupuesto resumida por capítulos.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 5/2014

Partida de gastos con alta en crédito		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE DEL ALTA
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.500,00
3	Gastos financieros	4.500,00
6	Inversiones reales	13.000,00
TOTAL		54.000,00
Partida de gastos con créditos en baja		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LA BAJA
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.500,00
4	Transferencias corrientes	4.500,00
TOTAL		54.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Corvera de Toranzo, 12 de enero de 2015.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2015/798

CVE-2015-798